

DECRETO ALCALDICIO  
EXENTO N° 2032 /  
RENAICO, 29 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 333 del 16-11-11.
- 2.- La Ley N° 19.378 del 13-04-95 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

NOMBRESE, a la siguiente funcionaria a contar del 01 de diciembre del 2011, como encargada del Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente, perteneciente al Cesfam Renaico.

Nicole Lavín Yañez      15.953.878-8      Enfermera

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



IVONNE MORALES URRA  
ALCALDESA

IMU/GCS/NTE/iccg  
DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Oficina de contabilidad
- Oficina de personal
- Archivo Cesfam

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
CESFAM

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2033 ,

RENAICO, 29 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 333 del 16-11-11.
- 2.- La Ley N° 19.378 del 13-04-95 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

NOMBRESE, a los siguientes funcionarios como integrantes del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, perteneciente al Cesfam Renaico.

Nombre	Rut	Profesión
Hernán Torres Fuentealba	12.190.188-9	Director
Nicole Lavín Yáñez	15.953.878-8	Enfermera
Juan Feican González	22.151.760-1	Médico
Marcelo Veloso Aguilar	13.961.847-5	Kinesiólogo
Carlos Oyarzo Apablaza	10.288.186-9	Tecnólogo médico
Patricia Sepúlveda Medina	15.226.923-4	Asistente Social
Roberto Contreras Castro	12.987.013-1	Técnico Paramédico

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



IVONNE MORALES URRUTIA  
ALCALDESA

IMU/GCS/FFS/dcg  
DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Oficina de contabilidad
- Oficina de personal
- Archivo Cesfam



DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1843  
RENAICO, 02 NOV. 2011

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. Protocolo de Funcionamiento año 2011 de la Dirección del CESFAM Renaico.
4. La Ley N° 20.481 del 18 diciembre de 2010 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 28 del 13 de diciembre de 2010 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2011.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

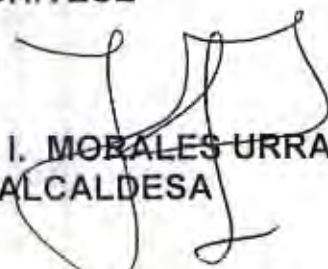
1. Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios entre Doña ISABEL IVONNE MORALES URRRA, Alcaldesa I. Municipalidad de Renaico y Doña FRECIA YANET CIFUENTES TAPIA, de acuerdo a las normas establecidas en él.-
2. Cancélese con cargo al programa Chile Crece Contigo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ISABEL I. MORALES URRRA  
ALCALDESA

IMU/GCHS/ATP/arg

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.





DECRETO ALCALDICIO  
EXENTO N° 1944 /  
RENAICO, 15 NOV. 2011


VISTOS:


- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 333 del 24-02-11.
- 2.- La Ley N° 19.378 del 13-04-95 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE, el Protocolo de lavado de manos y uso correcto de guantes en Atención Primaria, para el Cesfam de Renaico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDESA  
IVONNE MORALES URRA  
ALCALDESA

IMU/RRCH/P/dcg  
DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Oficina de contabilidad
- Oficina de personal
- Archivo Cesfam



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
CESFAM RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1895 / 68

RENAICO, 09 NOV. 2011 /

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987
- Resolución Exenta N° 1654 del 28 de Octubre del 2011 del D. S. S. A. Norte.
- La Ley N° 20.481 del 18 de Diciembre 2010 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2011
- El Decreto Alcaldicio N° 28 del 13 de Diciembre 2010 que aprobó Presupuesto del Cesfam Renaico para el año 2011.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Apruébese el Convenio entre Doña ISABEL IVONNE MORALES URRA Alcaldesa I. Municipalidad de Renaico y Don IGOR PROTASOWICKI CABELLO Director del Servicio de Salud Araucanía Norte correspondiente a Programa Desarrollo del Recursos Humanos en Atención Primaria para Diplomado de Promoción y Calidad de Vida.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ISABEL I. MORALES URRA  
ALCALDESA

IIMU/GCHS / HCE/cgn.

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Oficina Partes Municipalidad
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Archivo.



DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1 8 4 5

RENAICO, 0 2 NOV. 2011

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 5 del 01.02.87.
- La Ley N° 19.378 del 13-04-95 Estatuto Atención Primaria de Salud
- Resolución Exenta N° J1 8913 del 15-06-2011 de la SEREMI
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1099 del 07-07-2011 de la Municipalidad de Renaico
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- Gírese fondos a rendir por la suma de Dos millones quinientos mil pesos ( \$ 2.500.000.- ) para la ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud año 2011 a nombre del Sra. BARBARA ELISABETH POO TOLEDO RUT N° 15.759.607-1 Nutricionista del Cesfam Renaico, quién deberá rendir los fondos una vez ejecutados.-.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/GCHS/IMP/cggn

DISTRIBUCIÓN:

- Ofna. Partes Municipalidad.
- Ofna. Control Municipalidad
- Ofna. Contabilidad Cesfam Renaico.
- Interesada.
- Archivo

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ISABEL I. MORALES URRA  
ALCALDESA

